

Municipalidad de Papudo promulgó nuevo plan regulador comunal: No se actualizaba desde 1969

La Municipalidad de Papudo promulgó un nuevo plan regulador comunal el pasado día martes 07 de marzo frente a la antigua municipalidad. El plan no se actualizaba desde el año 1969, siendo el segundo más antiguo del país.

“Este es un plan que escucha a sus vecinos y que por sobre todo busca proteger su entorno, su patrimonio y sus riquezas naturales”, afirmó Claudia Adasme Donoso, alcaldesa de Papudo.

Anuncio Patrocinado

El principal objetivo del plan actualizado es potenciar el desarrollo urbano acorde al patrimonio, donde se declararon dos zonas y diecisiete inmuebles de conservación histórica tanto en Papudo como en Pullally.

Además, no permitirá el ingreso de proyectos inmobiliarios mayores a cuatro pisos. También, reconoce el patrimonio natural y propicia la integración urbana y social, las cuales considera las zonas de riesgos incorporando las zonas no edificables.

“Gracias a todas y todos quienes hicieron posible este gran logro para nuestra comuna, al Concejo Municipal, a la seremi de vivienda, a la consultora que nos acompañó durante todo este proceso, a cada uno de los funcionarios y funcionarias municipales que trabajaron con compromiso y dedicación para sacar adelante esta actualización, y a todas y todos nuestras vecinas y vecinos que trabajaron comprometidamente para sacar adelante este gran desafío”, agradeció la edil.

y tú, ¿qué opinas?